

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 9160** *Orden ECD/1599/2016, de 19 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden ECD/970/2016, de 27 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs. 1, 13, 18 y 19, subastados por la Sala Juan Naranjo, en Madrid.*

Advertido error en la Orden ECD/970/2016, 27 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes números 1, 13, 18 y 19, subastados por la Sala Juan Naranjo, en Madrid con destino al Museo del Romanticismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de 17 de junio de 2016, se procede a la oportuna corrección de errores.

En la página 41911, donde dice: «... que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil ciento sesenta euros (2.160 euros) más los gastos inherentes...», debe decir: «... que se abone a la sala subastadora el precio de remate de tres mil ciento sesenta euros (3.160 euros) más los gastos inherentes...».

Madrid, 19 de septiembre de 2016.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.